

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 5.543/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2014, el expediente de modificación de créditos número 2/2014, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2014, mediante Créditos Extraordinarios, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el

expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña a 11 de agosto de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.